

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
**PROVEIDO DEIA 099-2510-2022**  
**DE 25 DE OCTUBRE DE 2022**

EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A.**, a través de su representante legal el señor **JOSÉ EDMOND ESSES ESSES**, con número de cédula 8-230-1783 presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II, denominado: "**RESIDENCIAL MONTEMAR ETAPA 2**"

Que en virtud de lo antedicho, el día 21 de octubre de 2022, el señor **JOSÉ EDMOND ESSES ESSES** presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II denominado "**RESIDENCIAL MONTEMAR ETAPA 2**", ubicado en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimientos de Ernesto Córdoba Campos y Alcalde Díaz, elaborado bajo la responsabilidad de empresa consultora **INGENIERIA AVANZADA, S.A.** y el consultor **JUAN ORTEGA**, personas jurídica y naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las resoluciones IAR-074-97 e IRC-057-09 respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para realizar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 25 de octubre de 2022, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría II, denominado "**RESIDENCIAL MONTEMAR ETAPA 2**" por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MIAMBIENTE

RESUELVE:

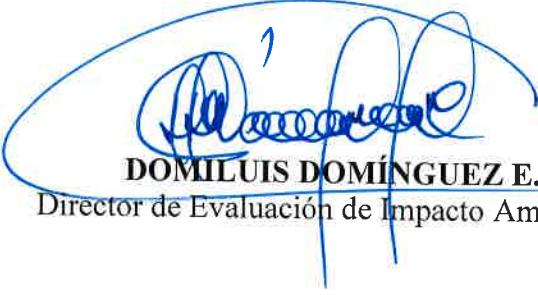
**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del EsIA, categoría II del proyecto denominado "**RESIDENCIAL MONTEMAR ETAPA 2**" promovido por la sociedad **RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A.**.

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 25 días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

CÚMPLASE,

  
**DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**

Director de Evaluación de Impacto Ambiental



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

**INFORME DE ADMISIÓN**

**REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

**I. DATOS GENERALES**

<b>FECHA DE INGRESO :</b>	21 DE OCTUBRE DE 2022
<b>FECHA DE INFORME:</b>	25 DE OCTUBRE DE 2022
<b>PROYECTO:</b>	RESIDENCIAL MONTEMAR ETAPA 2
<b>CATEGORÍA:</b>	II
<b>PROMOTOR:</b>	RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A.
<b>CONSULTORES:</b>	INGENIERIA AVANZADA, S.A. (IAR-074-97) JUAN ORTEGA (IRC-057-09)
<b>UBICACIÓN:</b>	PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTOS ERNESTO CÓRDOBA CAMPOS Y ALCALDE DÍAZ

**II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto contempla la lotificación de macro lotes y la construcción de las infraestructuras necesarias para futuros desarrollos inmobiliarios, comerciales y la construcción del campamento de operaciones para apoyar las obras de construcción del proyecto.

Las actividades del proyecto son: Remoción de la capa de vegetación existente, Movimiento de tierra (cortes, relleno, nivelación, terracerías y lotificación), Construcción de campamento y estructuras temporales, Construcción de infraestructuras urbanísticas básicas – Calles, aceras y cunetas, Sistema de alcantarillado sanitario, Sistema para el manejo de aguas pluviales, Sistema de suministro de agua potable, Sistema de suministro de energía eléctrica y telecomunicaciones, Habilitación de áreas verdes y parques.

El proyecto será desarrollado sobre terrenos de las Fincas N° 39706, N°56961, N° 53352, N° 53411, N° 53332, N° 53312, N°53924, N° 55359 y N° 53944 y ocupa una superficie de 50.40 hectáreas. El área donde se ubicará el Proyecto forma parte del desarrollo residencial del proyecto madre “Green City”, concepto inmobiliario iniciado hace más de diez años.

**III. FUNDAMENTO DE DERECHO**

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

**IV. VERIFICACION DE CONTENIDO**

Conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el EsIA, Categoría II, del proyecto denominado: “**RESIDENCIAL MONTEMAR ETAPA 2**” se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

## V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el EsIA Categoría II del proyecto denominado: “RESIDENCIAL MONTEMAR ETAPA 2”, promovido por la sociedad RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A.



MARIANELA CABALLERO

Evaluador de Estudios de Impacto  
Ambiental



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA

MARIANELA I. CABALLERO R.  
MAESTRÍA EN C. AMBIENTALES  
C/ENF. M. REC. NAT.  
IDONEIDAD: 6,856-11-M18 \*



ANALILIA CASTILLERO P.

Jefa del Departamento de Evaluación de  
Estudios de Impacto Ambiental



DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

**DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**CATEGORÍA II**

**Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009**

PROYECTO: RESIDENCIAL MONTEMAR ETAPA 2

PROMOTOR: RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A.

UBICACIÓN: PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTOS ERNESTO CÓRDOBA CAMPOS Y ALCALDE DÍAZ

Nº DE EXPEDIENTE: DEIA-II-F-120-2022

FECHA DE ENTRADA: 21 DE OCTUBRE DE 2022

REALIZADO POR (CONSULTORES): INGENIERIA AVANZADA, S.A., JUAN ORTEGA

REVISADO POR: MARIANELA CABALLERO

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página web; e) Nombre y registro del consultor.	X		
2.2	Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado	X		
2.3	Una síntesis de características del área de influencia del proyecto, obra o actividad;	X		
2.4	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.5	Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.6	Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado;	X		
2.7	Descripción del plan de participación pública realizado;	X		
2.8	Las fuentes de información utilizadas (bibliografía)	X		
3	<b>INTRODUCCIÓN</b>	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X		
3.2	<b>Categorización:</b> Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.	X		
5	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	X		
5.3	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	X		

5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción/ejecución	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.4.5	Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.7.4	Peligrosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		
5.9	Monto global de la inversión	X		
6	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	X		
6.1	Formaciones geológicas regionales	X		
6.1.2	Unidades geológicas locales	X		
6.3	Caracterización del suelo	X		
6.3.1	La descripción del uso de suelo	X		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X		
6.3.3	Capacidad de uso y aptitud	X		
6.4	Topografía	X		
6.4.1	Mapa Topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1:50,000	X		
6.5	Clima	X		
6.6	Hidrología	X		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
6.6.1.a	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	X		
6.6.1.b	Corrientes, mareas y oleajes	X		
6.6.2	Aguas subterráneas	X		
6.7	Calidad de aire	X		
6.7.1	Ruido	X		
6.7.2	Olores	X		
6.8	Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a amenazas naturales en el área	X		
6.9	Identificación de los sitios propensos a inundaciones	X		
6.10	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X		
7	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>	X		
7.1	Característica de la Flora	X		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X		
7.1.2	Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X		
7.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000	X		
7.2	Característica de la fauna	X		
7.2.1	Inventario de especies, amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción	X		
7.3	Ecosistemas frágiles	X		
7.3.1	Representatividad de los ecosistemas	X		
8	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>	X		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X		
8.2	Característica de la población (nivel cultural y educativo)	X		

8.2.1	Índices demográficos, sociales y económicos	X		
8.2.3	Índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas	X		
8.2.4	Equipamiento, servicios, obras de infraestructuras y actividades económicas	X		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	X		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X		
8.5	Descripción del paisaje	X		
9.0	<b>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS</b>	X		
9.1	Análisis de la situación ambiental previa (línea base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperadas	X		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	X		
9.3	Metodologías usadas en función de: a) la naturaleza de la acción emprendida, b) las variables ambientales afectadas y c) las características ambientales del área de influencia involucrada	X		
9.4	Ánalisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X		
10.0	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>	X		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	X		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X		
10.3	Monitoreo	X		
10.4	Cronograma de ejecución	X		
10.5	Plan de participación ciudadana	X		
10.6	Plan de prevención de riesgos	X		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X		
10.8	Plan de educación ambiental	X		
10.9	Plan de contingencia	X		
10.10	Plan de recuperación ambiental y de abandono	X		
10.11	Costos de la gestión ambiental	X		
11	<b>AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO FINAL</b>	X		
11.1	Valoración monetaria del impacto ambiental	X		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA(S) Y RESPONSABILIDADES	X		
12.1	Firmas debidamente notariadas	X		
12.2	Número de registro de consultor(es)	X		
13	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	X		
14	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	X		
15	<b>ANEXOS</b>	X		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS	X		NO APLICA

<b>RENOVABLES</b> particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conducencia, emitida por el Ministerio de Ambiente.			
<b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS</b> Viabilidad por parte de Áreas protegidas.	X	NO APLICA	
<b>PROYECTOS FORESTALES</b> Documento con el Plan de reforestación.	X	NO APLICA	
<b>PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO</b> Análisis de compatibilidad.	X	NO APLICA	

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES – PERSONA JURÍDICA

Consultor Jurídico (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
INGENIERIA AVANZADA, S.A.	IAR-074-97	ARC-021-2807- 2020	✓		
Consultores principales responsables del EsIA					
RICARDO ANGUILZOLA	IRC-031-2004	DEIA-ARC- 025-0608-2020	✓		
JORGE CASTILLO	IRC-034-04	DEIA-ARC- 048-0405-2021	✓		
ROBERTO PINNOCK	IRC-079-01	DEIA-ARC- 054-1705-2021	✓		
KATHLEEN DEL BUSTO	IRC-017-2019	DEIA-ARC- 022-2009-2022	✓		
JUAN ORTEGA	IRC-057-09	DEIA-ARC- 028-1208-2020	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

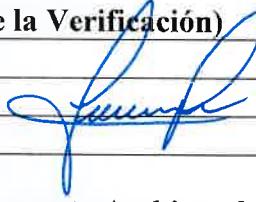
Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: <u>"RESIDENCIAL MONTEMAR ETAPA 2"</u>	Categoría: <input checked="" type="checkbox"/> II
<b>PROMOTOR</b>	
<u>PROMOTORA PANAMÁ ESTE, S.A.,</u>	
<b>REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORA</b>	
<u>José Edmond Esses Esses</u>	Cedula: <u>8-230-1783</u>
Observaciones: <u>El señor JUAN ORTEGA con registro IRC-057-09 no pertenece al equipo de consultores de la empresa INGENIERIA AVANZADA, S.A. con registro IAR-074-97.</u>	

Consultores Ambientales Inscritos durante su última actualización en la Empresa Consultora.

Consultores	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización
Adela Olivardia	IAR-106-2000	DEIA-ARC-010-1303-2020
Jorge Castillo	IRC-034-2004	DEIA-ARC-048-0405-2021
Roberto Pinnock	IRC-079-2001	DEIA-ARC-054-1705-2021
Ricardo Anguizola	IRC-031-2004	DEIA-ARC-025-0608-2020
Kathleen Del Busto	IRC-017-2019	DEIA-ARC-022-2009-2022

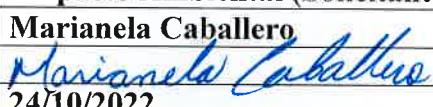
Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	<u>Jennifer Domínguez</u>
Firma	
Fecha de Verificación	<u>24/10/2022</u>

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	<u>Marianela Caballero</u>
Firma	
Fecha de Verificación	<u>24/10/2022</u>



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
**ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL**  
Nº =237-2022

PROYECTO: RESIDENCIAL MONTEMAR ETAPA 2

PROMOTOR: RESIDENCIAL MONTEMAR, S-A

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO ERNESTO CÓRDOBA CAMPOS Y EN EL CORREGIMIENTO DE ALCALDE DÍAZ, PROVINCIA DE PANAMÁ

CATEGORÍA:  II

21

Octubre

AÑO

2022

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2. DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.	X		No aplica
3. ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		2 Tomos (EsIA Original)
4. COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	X		
5. COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	X		2 cds
6. RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
7. PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.			
8. CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		
9. CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	X		
10. VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		
<b>CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL</b>	X		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Ricardo Anzuini/a

Cedula: 3-212-1535

Correo: ricardozanuina@yahoo.com

Teléfono: 66 73 66 71

Firma: [Firma]

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: MARIANELA CABALLERO

Firma: Marianela Caballero

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: MARÍA DE GRACIA

Firma: M.G.

**ESTUDIO DE  
IMPACTO  
AMBIENTAL  
DIGITAL**

Montemar SII 36

# Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

67244

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

## Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	RESIDENCIAL MONTEMAR,SA. / 968809-1-529499 DV-90	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-9-13
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Norte	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>	Cheque	<u>No. de Cheque</u>	B/. 1,250.00
<u>La Suma De</u>	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		<b>B/. 1,250.00</b>

## Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 1,250.00	B/. 1,250.00

**Monto Total B/. 1,250.00**

## Observaciones

CANCELA EST. DE IMPACTO AMB.CAT.2

Día	Mes	Año	Hora
13	09	2022	02:31:37 PM

Firma

Nombre del Cajero Edma Tuñon



IMP 1

República de Panamá  
Ministerio de Ambiente  
Dirección de Administración y Finanzas

**Certificado de Paz y Salvo**  
**Nº 209004**

Fecha de Emisión:

19	10	2022
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

18	11	2022
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A.**

Representante Legal:

**JOSE EDMOND ESSES**

**Inscrita**

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
			968809
Ficha	Imagen	Documento	Finca
529499	1		

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado José Edmundo Santos  
Jefe de la Sección de Tesorería.





# Registro Público de Panamá

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 312255/2019 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EN MODO DE PRESENTACIÓN PERSONA EL DÍA 09/08/2019 A LAS 06:02 PM

### DUEÑO DEL DOCUMENTO

GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORP. EN INGLES FONDOS FINANCIEROS GLOBALES, S.A., EN ESPAÑOL.

### DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

ESCRITURA PÚBLICA NO. 6395

AUTORIZANTE: CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA NO.3

FECHA: 02/08/2019

NÚMERO DE EJEMPLARES: 1

### DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

DOCUMENTO DE PAGO CON TARJETA 1288815

IMPORTE SESENTA Y CINCO BALBOAS(B/. 65.00)

FECHA DE PAGO 09/08/2019

### ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)

(MERCANTIL) FOLIO Nº 306511 (S) ASIENTO Nº 12 PODER GENERAL O ESPECIAL DE SOCIEDAD

FIRMADO POR LILIVA RUIZ HERRERA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MARTES, 13 DE AGOSTO DE 2019 (04:06 PM)

Copia para propósitos informativos Solamente



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 31BA0E38-3987-4A49-A0EB-BD80F54BDB33  
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



312255/2019 (0)

06/22/2019 06:07:23 p.m.

**REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PROVINCIA DE PANAMÁ**

**ÍA TERCERA DEL CIRCUITO**

*Roberto Moreno Arosemena*

**NOTARIO TERCERO**

TELÉFONOS: 223-6462  
269-5066

AV. SAMUEL LEWIS Y  
CALLIS GIBRARDÓ ORTEGA  
EDIF. P.H. CENTRAL., PISO 4, LOCAL 1

APARTADO 0819-09571  
PANAMA, REP. DE PANAMA  
CORREO: crmoreno53@gmail.com

**COPIA  
ESCRITURA N°**

6395

DE

2

DE

agosto

DE 20 19

Por la cual:

La sociedad GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORP. EN INGLES  
FONDOS FINANCIEROS GLOBALES, S.A. EN ESPAÑOL otorga poder  
general a la señora DAYANA DEL CARMEN VEGA DE DIAZ.

*Caron Checa*  
8-238-1800

*Ab*



**REPÚBLICA DE PANAMA**  
**PAPEL NOTARIAL**



REPÚBLICA DE PANAMA

14. VII. 19



B/0000800

**NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA**

**ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO**

(6385)

Por la cual la sociedad **GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORP.** EN INGLES **FONDOS FINANCIEROS GLOBALES, S.A.**, EN ESPAÑOL otorga poder general a la señora **DAYANA DEL CARMEN VEGA DE DIAZ**.

Panamá, 2 de agosto de 2019.

En la ciudad de Panamá, República de Panamá y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los dos (2) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019), ante mí, **CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA**, Notario Público Tercero del Circuito Notarial de Panamá, varón, panameño, portador de la cédula de identidad personal número ocho- ciento sesenta y cuatro- ochenta (8-164-80), compareció personalmente el señor **OTTO OSWALD WOLFSCHOON HORNA**, varón, panameño, mayor de edad, casado, banquero, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos treinta y uno- trescientos sesenta (8-231-360), actuando en nombre y representación de **GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORP.** (en inglés) o **FONDOS FINANCIEROS GLOBALES, S. A.** (en español), sociedad anónima Fiduciaria organizada de acuerdo con las leyes de la República de Panamá e inscrita a la Ficha trescientos seis mil quinientos once (306511), Rollo cuarenta y siete mil doscientos cincuenta y seis (47256), Imagen veintidós (22), de la Sección de Micropelículas (Mercantil), del Registro Público, debidamente facultado para este acto, según consta en poder general inscrito a la Ficha trescientos seis mil quinientos once (306511), Documento ochocientos cincuenta y un mil doscientos cuatro (851204), de la Sección de Micropelículas (Mercantil), del Registro Público, desde el tres (3) de octubre de dos mil cinco (2005), en adelante **EL PODERDANTE**, persona de quien doy fe que conozco, y me solicitó que hiciera constar en ésta escritura pública, como en efecto hago, que por éste medio confiere **PODER GENERAL** tan amplio y suficiente, con facultades de dominio y administración sin limitación alguna, como en derecho se requiera y sea necesario a favor de **DAYANA DEL CARMEN VEGA DE DIAZ**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, abogada, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número ocho- cuatrocientos sesenta y uno - ochocientos sesenta y dos (8-461-862), para que lo ejerza individualmente en nombre y representación de **EL PODERDANTE**, en cualquier parte del



mundo, con las siguientes facultades:

**PRIMERO:** Para administrar, tramitar y gestionar en el nombre de EL PODERDANTE, y en su lugar y reemplazo los negocios de fianza en cualquiera y todas las Sucursales, agencias u oficinas que mantenga o establezca en el futuro EL PODERDANTE, con todas las facultades y autorización indispensables y necesarias para esos efectos; y, con sujeción a las limitaciones e continuación expresadas firmar en nombre de EL PODERDANTE cuando quiera sea indispensable u oportuno en la tramitación y gestión de sus negocios; y, generalmente, para ejecutar todos y cada uno de dichos actos, asuntos o cosas que la naturaleza del negocio requiera.

**SEGUNDO:** Para aceptar el traspaso y la entrega de cualesquiera y todas las acciones del capital de cualquier sociedad anónima o asociación, sean organizadas para propósitos bancarios, comerciales, industriales o de otra índole, inclusive bonos de cualquier Estado y cualesquiera y todos los valores Estatales, pudiendo llevar a cabo todas las formalidades requeridas por la ley, los reglamentos aplicables al traspaso y registro de los mismos; endosar, traspasar y entregar esos certificados de acciones o valores y efectuar dicho traspaso en los libros de cualquier sociedad anónima o asociación; Alquilar, arrendar o dar o tomar en arrendamiento cualesquiera y todos los bienes raíces y bienes muebles, pudiendo otorgar todos los contratos, arrendamientos y otros documentos necesarios en relación con ello; en los términos que el Apoderado estime apropiados, aceptar garantías, prendas o hipotecas de bienes muebles o inmuebles; aceptar hipotecas u otros gravámenes sobre bienes raíces o sobre créditos, hipotecarios, cancelarlas parcial o totalmente, modificarlas, prorrogarlas, o ceder, traspasar, transferir, posponer o en otra forma disponer de ellas con o sin garantía general o especial.

**TERCERO:** Solicitar, exigir, cobrar, recibir y utilizar todos los medios necesarios y legales para recuperar cualesquiera y todo el dinero, deudas o bienes y dar finiquitos en cambio; Dar, recibir y llevar a cabo órdenes por comisión y enviar efectos y valores. Aceptar la entrega de cartas, mensajes vía fax o correo electrónico; paquetes y valores de cualquier clase, de las oficinas Estatales o de las Oficinas Postales, Ferroviarias, Aéreas, de Expresso o navieras contra el recibido necesario y la firma de descargo.

**CUARTO:** Conseguir seguro contra incendio, marítimo u otros riesgos a las propiedades de



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
PAPEL NOTARIAL



REPÚBLICA DE PANAMÁ

24.VII.10

79/0000800



SAL. T34

**NOTARÍA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ**

**EL PODERDANTE**, o en las cuales esté interesado o tenga o represente cualesquiera intereses; Registrar escrituras y otros documentos y pagar cualesquiera y todos los impuestos, derechos u otros cargos gubernamentales que la ley disponga; Secuestrar, embargar o recuperar el título sobre propiedades; Liquidar cuentas con deudores y acreedores, aprobando o desaprobando sus saldos; Solicitar cartas de administración sobre la sucesión o el nombramiento de un liquidador o administrador de cualquier deudor; instituir procedimientos de quiebra, insolvencia o liquidación judicial; probar, garantizar, verificar, aceptar, disputar o continuar reclamos y firmar cualquier componenda y otro acuerdo y, en general, representar a **EL PODERDANTE** en los procedimientos o en los asuntos de cualquier sociedad anónima, asociación, firma y, por cuenta de **EL PODERDANTE**, llegar a ser director o dignatario de este.

**QUINTO:** Asistir, tomar parte y votar en cualesquiera y todos los concursos de acreedores, reuniones de accionistas, directores o dignatarios de cualquier sociedad anónima o asociación o para otros efectos comerciales, o dar carta-poder para ello. Ajustar, componer, transigir, impugnar, defender, liquidar o someter a arbitraje, o fallo de amigables componedores, cualesquiera y todas las disputas, pleitos, acciones y otros procedimientos legales en los cuales **EL PODERDANTE** pueda estar interesado y participar en cualquier plan de distribución de fondos. Representar y defender a **EL PODERDANTE** y sus intereses ante cualesquiera y todos los jueces y tribunales, de todo orden y jurisdicciones en cualquier acción, pleito o procedimiento en los cuales **EL PODERDANTE** sea una parte o pueda estar interesado en asuntos administrativos, civiles, penales, contenciosos o contentiosos administrativos y en toda clase de pleitos, recursos o trámites de cualquier clase o naturaleza, con completa y absoluta representación de **EL PODERDANTE**; sea como demandante o demandado, o como parte interesada por cualquier motivo que sea, con facultad para entablar acciones, proponer excepciones, contrademandar, Presentar pruebas y alegatos, iniciar recursos ordinarios y extraordinarios, hacer ofertas, asumir la ejecución de sentencias, recusar toda clase de jueces a funcionarios, proponer interrogatorios, solicitar el reconocimiento de firmas o de documentos, instituir toda clase de acciones para la represión de delitos, presentar recursos de amparo y oponerse a que se otorguen a otros, y desistir de toda clase de acciones y excepciones y recursos; y con el objeto de representar a **EL PODERDANTE**.



**PODERDANTE** ante cualquiera y todos los jueces y tribunales y en cualquier acción, pleito o procedimiento, sean los que fuesen, en los cuales **EL PODERDANTE** está interesado, conferir Poderes a favor de gestores, abogados u otras personas idóneas para defender los derechos privilegios e intereses de **EL PODERDANTE** y, en general, ejercer todos los derechos de **EL PODERDANTE** en toda clase de pleitos, acciones y procedimientos legales, pudiendo cobrar el importe de las sumas depositadas en Juzgados a favor de **EL PODERDANTE** y hacer los recibos en forma legal por las cantidades cobradas.

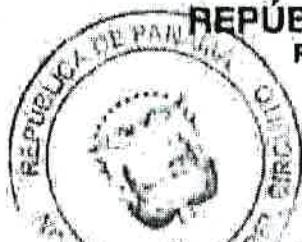
**SEXTO:** Para comprar, vender, hipotecar, arrendar, alquilar, permutar, administrar y en cualquier forma enajenar o gravar bienes inmuebles, muebles, así como también dar y solicitar en préstamo, con o sin garantía y efectuar cualquier acto de comercio que comprometa al poderdante, firmando y suscribiendo los documentos, contratos, formularios y escrituras públicas que tales actos requieran sin necesidad de autorización y/o aprobación previa del poderdante.

**SEPTIMO:** Para solicitar préstamos o asumir obligaciones y compromisos a nombre del poderdante, firmando documentos y contratos de compromisos; abrir y cerrar cuentas bancarias, ya sean estas corrientes de ahorros o a plazo fijo, y autorizar a la persona o personas que puedan girar conjunta o individualmente contra los fondos o dinero que mantenga depositados el poderdante en cualesquier instituciones bancarias o financieras.

**OCTAVO:** Para firmar y endosar cheques, giros y letras de cambio, pagares, avales, fianzas, bonos garantías o cualquier otro documento o contrato negociable que comprometa y obligue al poderdante, sin necesidad de autorización previa o posterior del poderdante.

**NOVENO:** Para que represente al poderdante en cualesquier instituciones gubernamentales, administrativas, autónomas, semi-autónomas, municipales, de policías, corregiduría Superintendencia de Seguros y Reaseguros, Autoridad del Canal de Panamá, Caja de Seguro Social, Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral y/o en cualesquier oficina pública o privada firmando y suscribiendo los documentos que sean necesarios, estableciendo siempre los términos y condic平es que estime más conveniente a los intereses del poderdante.

**DÉCIMO:** Para que sustituya total o parcialmente el presente poder general y lo revoque cuando lo estime conveniente; y en fin para que ejerza el presente Poder General en todo lo



**REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PAPEL NOTARIAL**



REPÚBLICA DE PANAMÁ

24.VII.19. FOLIO: A/00000000

FOLIO:

**NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ**

relacionado con las facultades mencionadas anteriormente y cualesquiera otras no especificadas, de manera que en ningún momento y por ningún motivo queden sin representación y defensa de los intereses del poderdante.

**UNDECIMO:** Tendrá los más amplios poderes para representar al poderdante en la República de Panamá y en cualquier parte del mundo, ante cualquier institución gubernamental o privada, con poder total para firmar, ejecutar y llenar peticiones, solicitar concesiones de cualquier tipo, llenar aplicaciones, confeccionar enmiendas, apelaciones, solicitudes, proposiciones, formas o cualquier otro documento, firmar declaraciones juradas, notificarse de resoluciones ordinarias o definitivas, intervenir como demandante o demandado en cualquier instancia o recurrir ante cualquier autoridad judicial, corporación oficial, pública, interpôner acciones legales o administrativas y llevar a cabo ejecutar cualesquiera otros actos en nombre del poderdante.

**DUODÉCIMO:** Para sustituir total o parcialmente el presente poder, nombrar y constituir toda clase de agentes, abogados y apoderados generales o especiales, delegando toda o parte de las facultades aquí conferidas.

Conforme a mihiata elaborada por la Licenciada Anell Sánchez, con cédula número ocho-quinientos setenta- doscientos setenta y dos (8-507-272), Idoneidad número catorce mil setecientos sesenta y dos (No. 14762), abogada en ejercicio.

Hay un sello que sa lea Superintendencia de Bancos para su protocolización e inscripción en el Registro Público (Firmado ilegible) Ricardo G. Fernández D., Superintendencia de Bancos, Panamá treinta (30) de julio del dos mil diecinueve (2019).

Advertir a los comparecientes que una copia de esta Escritura Pública debe ser inscrita en el Registro Público y leída como les fue en presencia de los Testigos instrumentales el señor VICTOR LARA, con cédula de identidad personal número ocho-quinientos setenta- seiscientos ochenta y siete, (8-507-887), y el señor JORGE LUIS ESPINOSA, con cedula de identidad personal número ocho doscientos sesenta- nuevecientos noventa y cinco (8-260-995), ambos panameños, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, y firmaron todos, para constancia por ante mí, el Notario de todo lo cual doy fe.



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: SEIS MIL TRES CIENTOS NOVENTA Y CINCO-----

(6396)-----

(FDOs.) OTTO OSWALD WOLFSCHOON HORNA---VICTOR LARA---JORGE LUIS  
ESPINOSA---CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA, NOTARIO PÚBLICO  
TERCERO.

CONCUERDA CON SU ORIGINAL ESTA COPIA QUE EXPIDO, SELLO Y FIRMO EN LA  
CIUDAD DE PANAMA, REPÚBLICA DE PANAMA A LOS DOS (2) DÍAS DEL MES DE  
AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).

Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público  
Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,  
con Cédula de identidad No. 8-722-2125,

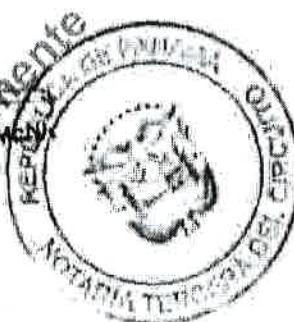
Lcdo. CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA  
Notario Público Tercero

CERTIFICO:  
Que este documento ha sido cotejado y encontrado  
en todo conforme con su original.

Panamá, 18 OCT 2022

Lcdo. Souhail M. Halwany C.  
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente

Copia para propósitos informativos





26

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS  
PEDRESCHI PIMENTEL  
FECHA: 2022.09.30 11:39:03 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD  
404114/2022 (0) DE FECHA 09/30/2022  
QUE LA SOCIEDAD

GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORP. EN INGLES FONDOS FINANCIEROS GLOBALES, S.A., EN ESPAÑOL.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 306511 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 13 DE SEPTIEMBRE DE 1995

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: CARMEN BARRIOS TEJADA

SUSCRITOR: EZEQUIEL RUIZ RODRIGUEZ

DIRECTOR / PRESIDENTE: JORGE ENRIQUE VALLARINO MIRANDA

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: MONICA DE CHAPMAN

DIRECTOR / TESORERO: BOLIVAR VALLARINO S.

SUBTESORERO: JACK ESKENAZI

SECRETARIO: MONICA DE CHAPMAN

DIRECTOR / VOCAL: DAYANA DEL CARMEN VEGA

DIRECTOR / VOCAL: LARRY EDUARDO MADURO

DIRECTOR: JACK ESKENAZI

DIRECTOR: OTTO WOLFSCHOON JR.

VOCAL: OTTO WOLFSCHOON JR.

AGENTE RESIDENTE: ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL SERA EJERCIDA POR EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 150,000.00 ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 150,000.00), DIVIDIDO EN MIL QUINIENTAS (1500) ACCIONES COMUNES DE UN VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 100.00), CADA UNA. LAS ACCIONES PODRAN SER EMITIDAS UNICAMENTE EN FORMA NOMINATIVA. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES

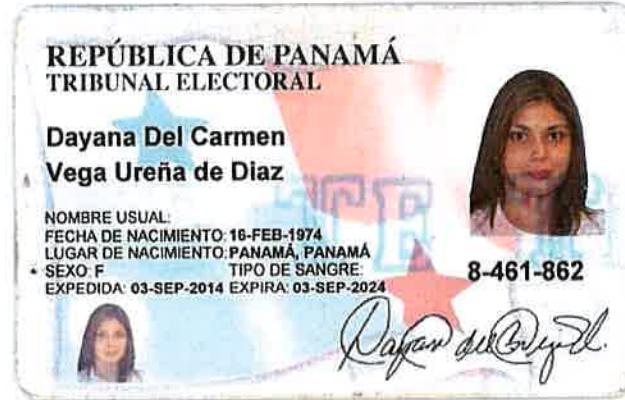
**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022A LAS 11:02 A. M..**

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403720999



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: A4EF83C3-9E1D-4449-B94B-8DDE28949A1A  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000





Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de identidad No. 8-722-2125,

**CERTIFICO:**

Que este documento ha sido colejado y encontrado en todo conforme con su original.

27 SEP 2022

Panamá,

*Souhail M. Halwany C.*

Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente



Panamá, 19 de septiembre de 2022.

Su Excelencia  
**MILCIADES CONCEPCIÓN**  
Ministro de Ambiente  
Ministerio de Ambiente de la República de Panamá.  
E. S. D.

Respetado Señor Ministro:

Quien suscribe, **DAYANA DEL CARMEN VEGA DE DIAZ**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, abogada en ejercicio, portador de la cédula de identidad personal número 8-461-862, vecino de esta ciudad, actuando en nombre y representación y en su condición de Apoderado General de **GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORP.**, una sociedad anónima constituida de acuerdo con las leyes de la República de Panamá e inscrita bajo la ficha número 306511 rollo 47256 imagen 22 comparecemos ante esta dependencia gubernamental en nuestra calidad de Fiduciario, y no a título personal, del Fideicomiso denominado "**FID-07252-EDISON PLAZA-02-03-MF**", constituido mediante Escritura Pública No. 1008 del 1 de febrero de 2019 otorgada ante la Notaría Décima del Circuito Notarial de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público, Sección de Fideicomisos, al Folio 30127667, Asiento 1, desde el 8 de abril de 2019; con la finalidad de autorizar, como en efecto **AUTORIZAMOS**, a **RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A.** a fin de que ingrese para su debida aprobación, el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **RESIDENCIAL MONTEMAR ETAPA II**, el cual se construirá sobre la finca 56961, con código de ubicación 8723 de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá, del Registro Público, ubicada en corregimiento Ernesto Córdoba, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, Finca 56961 de la cual **GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORP.** es propietaria a título fiduciario y no personal.

Agradeciendo la atención a la presente, sin otro particular nos despedimos de usted.

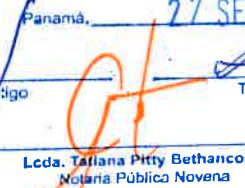
Atentamente,

  
Dayana Del Carmen Vega de Diaz  
Global Financial Funds Corp.  
Apoderada General del Fiduciario

Yo, Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-707-101.

**CERTIFICO:**

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firma(ron) el presente documento, su(s) firma(s) es(son) auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de identificación que se presentó.

Panamá, 27 SEP 2022  
Testigo \_\_\_\_\_ Testigo \_\_\_\_\_  
  
Lcda. Tatiana Pitty Bethancourt  
Notaria Pública Novena





## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2022.10.04 15:37:24 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 404050/2022 (0) DE FECHA 30/09/2022. Y.R.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8723, FOLIO REAL Nº 56961 (F)  
LOTE 546, CORREGIMIENTO ERNESTO CORDOBA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 4 ha 6780 m<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 4 ha 6780 m<sup>2</sup>

NÚMERO DE PLANO: 87-25955.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO DE DICHO LOTE DE TERRENO SITUADO MAS HACIA EL SUR EN LA INTERSECCION FORMADA POR EL CAMINO AL RIO Y EL CAMINO DE VILLALOBOS EN DIRECCION NORESTE LIMITANDO CON EL CAMINO DE VILLA- LOBOS SE MIDEN 2 TRAMOS EL PRIMERO DE DE 89 MTS Y EL SEGUNDO DE 314MTS DE AQUI CON UN ANGULO INTERNO DE 90 PARA MAS VEASE TOMO DIGITALIZADO ACT.POR VIVIAN PROC. POR YULIANA 12-9-2006  
CON UN VALOR DE SEIS MIL BALBOAS (B/.6,000.00)

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORP. (EN INGLÉS) FONDOS FINANCIEROS GLOBALES, S.A.(EN ESPAÑOL) (RUC 47256-22-306511) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: SUJETA A RESTRICCIONES .

INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 12/09/2006, EN LA ENTRADA 2006/137205

CORRECCIÓN: SE REALIZÓ LA SIGUIENTE CORRECCIÓN EN ATENCIÓN AL MEMORIAL RECIBIDO EL 31 DE JULIO DE 2015, EN ÉSTE DESPACHO EN EL CUAL NOS SOLICITA SE LE CERTIFIQUE, LA UBICACIÓN CORRECTA DE LA FINCA NO. 56961, TOMO 1281, FOLIO 116, TODA VEZ QUE EN LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR EL REGISTRO PÚBLICO, APARECE UBICADA EN EL CORREGIMIENTO PEDREGAL; Y FÍSICAMENTE ESTÁ UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE ERNESTO CÓRDOBA CAMPOS, DISTRITO Y PROVINCIA DE

PANAMÁ; AL RESPECTO LE INFORMAMOS LO SIGUIENTE:

QUE DE ACUERDO AL PLANO NO. 87-25955, DE 23 AGOSTO DE 1974, QUE REPOSA EN EL DEPARTAMENTO DE MAPOTECA, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TITULACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE

ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS, LA FINCA NO. 56961, TOMO 1281, FOLIO 116, SE ENCUENTRA UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE PEDREGAL, QUE SEGÚN CAMBIOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS: HOY UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE ERNESTO CÓRDOBA CAMPOS. DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ.

POR LA SIGUIENTE CAUSA SE CORRIGE EL CODIGO DE UBICACION

INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 28/09/2015, EN LA ENTRADA 422444/2015 (0)

**CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE (PREDIO DOMINANTE):** TIPO DE SERVIDUMBRE FORZOSA. DESCRIPCIÓN DE LA SERVIDUMBRE: REPUBLICA DE PANAMA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS RESOLUCION AN NO. 11581- ELEC PANAMA 25 DE AGOSTO DE 2017. POR LA CUAL SE ORDENA LA CONSTITUCION DE SERVIDUMBRE FORZOSAS SOBRE LOS GLOBOS DE TERRENO DE LA FINCAS PERTENECENTES A LAS EMPRESAS RECIDENTIALES MONTEMAR, S.A. CORPORACION SALEM, S.A., PARA LA CONSTRUCCION DE LA LINEA DE TRANSMISION 230 KV CHAGRES- PANAM II. ORDENA LA CONSTITUCION DE SERVIDUMBRE FORZOSA SOBRE EL UN GLOBO DE TERRENO DE (5,479.21M<sup>2</sup>) DE LA FINCA NO. 56961, CODIGO DE UBICACION 8723, EN LA SECCION DE LA PROPIEDAD DEL REGISTRO PUBLICO, PROPIEDAD DE LA EMPRESA CORPORACION MIRADOR PANAMA, S.A., A FAVOR DE LA EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A. (ETESA). SOCIEDAD DEBIDAMENTE



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: F39AF5CE-AFC9-4DBC-BAE2-E20463C21AF4

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO EN LA FICHA 340443, ROLLO 57983. EN DICHO DE GLOBO DE TERRENO SE REQUIERE PARA LA CONSTRUCCION DE LA LINEA DE TRANSMISION 230 KV CHAGRES – PANAMA II. CON UN VALOR DE (B/.118,255.61). INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 06/09/2017, EN LA ENTRADA 318573/2017 (0)  
**FIDEICOMISO:** SIENDO FIDUCIARIO(S) GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORP. (EN INGLÉS) FONDOS FINANCIEROS GLOBALES, S.A. (EN ESPAÑOL) SIENDO FIDEICOMITENTE(S) RESIDENCIAL MONTEMAR S.A., Y BENEFICIARIO(S) GLOBAL BANK CORPORATION  
**CLÁUSULAS DEL FIDEICOMISO:** SE CONSTITUYE FIDEICOMISO SOBRE LA PRESENTE FINCA MEDIANTE FID-30127667.

INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 11/03/2022, EN LA ENTRADA 93917/2022 (0)

**PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO:** TIPO GARANTIA. MONTO CUARENTA MILLONES BALBOAS (B/.40,000,000.00) PLAZO 2 AÑOS. A FAVOR DE GLOBAL BANK CORPORATION DEUDOR EDISON PLAZA, S.A (FICHA: 286421) FIADOR SOLIDARIO JOSE EDMOND ESSES ESSES Y MAURICIO ESSES BIJO GARANTE RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A. F-529499 LIMITACIONES DE DOMINIO SI OBSERVACIONES: FID-30127667.  
 INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 11/03/2022, EN LA ENTRADA 93917/2022 (0)

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

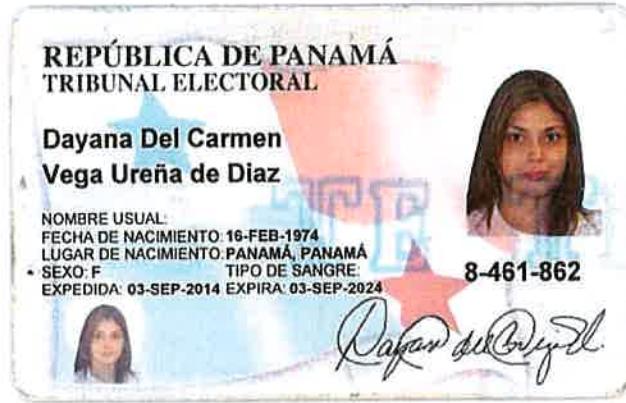
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 4 DE OCTUBRE DE 2022 1:02 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.** NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403720938



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: F39AF5CE-AFC9-4DBC-BAE2-E20463C21AF4

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de identidad No. 8-722-2125,

**CERTIFICO:**

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original.

Panamá,

27 SEP 2022

Lcdo. Souhail M. Halwany C.

Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente

Panamá, 19 de septiembre de 2022.

Su Excelencia  
**MILCIADES CONCEPCIÓN**  
Ministro de Ambiente  
Ministerio de Ambiente de la República de Panamá.  
E. S. D.

Respetado Señor Ministro:

Quien suscribe, **DAYANA DEL CARMEN VEGA DE DIAZ**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, abogada en ejercicio, portador de la cédula de identidad personal número 8-461-862, vecino de esta ciudad, actuando en nombre y representación y en su condición de Apoderado General de **GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORP.**, una sociedad anónima constituida de acuerdo con las leyes de la República de Panamá e inscrita bajo la ficha número 306511 rollo 47256 imagen 22 comparecemos ante esta dependencia gubernamental en nuestra calidad de Fiduciario, y no a título personal, del Fideicomiso denominado "**FID-07252-EDISON PLAZA-02-03-MF**", constituido mediante Escritura Pública No. 1008 del 1 de febrero de 2019 otorgada ante la Notaría Décima del Circuito Notarial de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público, Sección de Fideicomisos, al Folio 30127667, Asiento 1, desde el 8 de abril de 2019; con la finalidad de autorizar, como en efecto **AUTORIZAMOS**, a **RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A.** a fin de que ingrese para su debida aprobación, el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **RESIDENCIAL MONTEMAR ETAPA II**, el cual se construirá sobre la finca 53352, con código de ubicación 8723 de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá, del Registro Público, ubicada en corregimiento Ernesto Córdoba, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, Finca 53352 de la cual **GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORP.** es propietaria a título fiduciario y no personal.

Agradeciendo la atención a la presente, sin otro particular nos despedimos de usted.

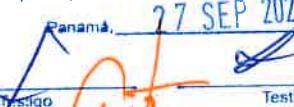
Atentamente,

  
Dayana Del Carmen Vega de Diaz  
Global Financial Funds Corp.  
Apoderada General del Fiduciario

Yo, Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101.

**CERTIFICO:**

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firma(ron) el presente documento, su(s) firma(s) es(son) auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de identificación que se presentó.

Dayana, 27 SEP 2022  
Testigo:   
Notaria Pública Novena  
Tatiana Pitty Bethancourt





78

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2022.10.04 15:39:41 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 404043/2022 (0) DE FECHA 30/09/2022. Y.R.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8723, FOLIO REAL № 53352 (F)  
LOTE 541 , CORREGIMIENTO ERNESTO CORDOBA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 7 ha 6286 m<sup>2</sup> 40 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE  
DE 7 ha 6286 m<sup>2</sup> 40 dm<sup>2</sup> CON UN VALOR DE SEIS MIL QUINIENTOS BALBOAS (B/.6,500.00) NÚMERO DE  
PLANO: 80816-80148.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORP. (EN INGLÉS) FONDOS FINANCIEROS GLOBALES, S.A.(EN ESPAÑOL) (RUC 47256-22-306511) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**RESTRICCIONES:** RESTRICCIONES DEL LEY. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 12/09/2006, EN LA ENTRADA 118/2194

**CORRECCIÓN:** SE REALIZÓ LA SIGUIENTE CORRECCIÓN EN ATENCIÓN AL MEMORIAL RECIBIDO EL 31 DC ULIO DE 2015, EN É1E DESPACHO EN EL CUAL NOS SOLICITA SE LE CERTIFIQUE, LA UBICACIÓN CORRECTA DE LA FINCA NO. 53352, TOMO 1312, FOLIO 166, TODA VEZ QUE EN LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR EL REGISTRO PÚBLICO, APARECE UBICADA EN EL CORREGIMIENTO PEDREGAL; Y FÍSICAMENTE ESTÁ UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE ERNESTO CÓRDOBA CAMPOS, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ; AL RESPECTO LE INFORMAMOS LO SIGUIENTE:

QUE DE ACUERDO AL PLANO NO. 80816-80148, DE 3 FEBRERO DE 1997, QUE REPOSA EN EL DEPARTAMENTO DE

MAPOTECA, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TITULACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS, LA FINCA NO. 53332, TOMO 1312, FOLIO 166, SE ENCUENTRA UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE PEDREGAL, QUE SEGÚN CAMBIOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS: HOY E UBICA EN EL CORREGIMIENTO DE ERNESTO CÓRDOBA CAMPOS. DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ. POR LA SIGUIENTE CAUSA SE CORRIGE EL CODIGO DE UBICACION INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 28/09/2015, EN LA ENTRADA 422414/2015 (0)

**FIDEICOMISO:** SIENDO FIDUCIARIO(S) GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORP. (EN INGLÉS) FONDOS FINANCIEROS GLOBALES, S.A.(EN ESPAÑOL) SIENDO FIDEICOMITENTE(S) RESIDENCIAL MONTEMAR S.A., Y BENEFICIARIO(S) GLOBAL BANK CORPORATION CLÁUSULAS DEL FIDEICOMISO: SE CONSTITUYE FIDEICOMISO SOBRE LA PRESENTE FINCA MEDIANTE FID-30127667. INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 11/03/2022, EN LA ENTRADA 93917/2022 (0)

**PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO:** TIPO GARANTIA. MONTO CUARENTA MILLONES BALBOAS (B/.40,000,000.00) PLAZO 2 AÑOS. A FAVOR DE GLOBAL BANK CORPORATION DEUDOR EDISON PLAZA, S.A (FICHA: 286421) FIADOR SOLIDARIO JOSE EDMOND ESSES ESSES Y MAURICIO ESSES BIJO GARANTE RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A. F-529499 LIMITACIONES DE DOMINIO SI OBSERVACIONES: FID-30127667. INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 11/03/2022, EN LA ENTRADA 93917/2022 (0)

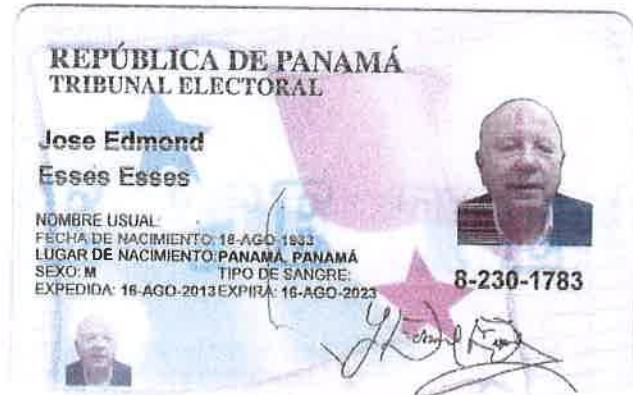
#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 4 DE OCTUBRE DE 2022 1:00 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403720928



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 5A1787EB-6DA8-4F94-BC26-13F7E413D07B  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Yo, Lcdo. Souhai M. Halwany C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de identidad No. 8-722-2125,

**CERTIFICO:**

Que este documento ha sido colejado y encontrado en todo conforme con su original.

Paraná

27 SEPT 2022

Lcdo. Souhai M. Halwany C.  
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente

**TE** TRIBUNAL  
ELECTORAL  
LA VICTORIA EXCELENTE TORRES

8-230-1783



DIRECCIÓN GENERAL DE COLEGIOS



N1028WRR011JE2



16

Panamá, 20 de octubre de 2022.

Su Excelencia  
**MILCIADES CONCEPCIÓN**  
Ministro de Ambiente  
Ministerio de Ambiente de la República de Panamá.  
E. S. D.

Respetado Señor Ministro:

Quien suscribe JOSE EDMONSD ESSES ESSES, varón, panameño, mayor de edad, casada, portador de la cédula de identidad personal número 8-230-1783, vecino de esta ciudad, actuando en nombre y representación y en su condición de representante legal de **ROSEN GREEN, S.A.**, una sociedad anónima constituida de acuerdo con las leyes de la República de Panamá e inscrita bajo el Folio 155664879 compadezco ante esta dependencia gubernamental con la finalidad de autorizar a **RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A.** a fin de que ingrese para su debida aprobación, el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **RESIDENCIAL MONTEMAR ETAPA II**, el cual se construirá sobre la finca 39706, con código de ubicación 8712 de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá, del Registro Público, ubicada en corregimiento Juan Diaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

se deja constancia que la ubicación geográfica correcta de la finca es en el nuevo corregimiento Ernesto Córdoba, pero dicha información aún no aparece actualizada en el registro público para lo cual estamos haciendo las gestiones con ANATI a fin de que ésta remita la solicitud de actualización al registro público.

Agradeciendo la atención a la presente, sin otro particular nos despedimos de usted.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jose Edmond ESSES ESSES'.

Jose Edmond ESSES ESSES  
Rosen Green, S.A.  
Representante legal

Yo, Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-707-101.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firma(n) el presente documento, su(s) firma(s) es(is)on auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de identificación que se presentó:

Panamá,

21 OCT 2022

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Tatiana Pitty Bethancourt'.  
\_\_\_\_\_  
Firma \_\_\_\_\_ Testigo \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
Lcda. Tatiana Pitty Bethancourt  
Notaria Pública Novena



ELMARE 600

VIVENDI green

PACIFIC PARK  
TOWERS

Deluxe  
RESIDENCES  
Punta Paitilla

LUXOR 3D

OCEAN FRONT  
Punta Paitilla

SKY POINT  
TOWERS

OCEAN WAVES  
Punta Paitilla  
Edison Corporate Center


**AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS**

Teléfonos: 524-0434 / 524-0443

Horario: Lun-Vie 8:00am - 4:00pm

**CENTRO DE ATENCIÓN A USUARIOS  
ANATI SEDE CENTRAL**
**CONTROL DE SERVICIOS****512-598598**

<b>Fecha / Hora</b>	<b>Solicitante / Remitente</b>	<b>Identificación</b>	<b>Teléfono</b>
20-oct.-22 4:04:36 PM	ROSEN GREEN S.A.	155-6648-79	6679-9018
Presentado por:	SALI PEREZ PEREZ	Cédula: 8-771-363	
<b>OBSERVACIONES</b>		<b>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</b>	
SE REMITE SOLICITUD DE CERTIFICACION DE UBICACIÓN DE LA FINCA No. 39706-8712.		Atender	
ADJ: 1-SOLICITUD 2-CERTIFICADO DE PROPIEDAD 3-CERTIFICADO DE PERSONERIA JURIDICA 4-PLANO DE LA FINCA 5-PLANO DEL CORREGIMIENTO			
<b>INSTITUCIÓN</b>			
PERSONA JURIDICA			
Finca	Tipo Finca	Cant. de Fincas	
39706	FINCA	1	
Ruc	Nro Trámite		
8712	SN		
Enviado a: ANATI SEDE CENTRAL			
Al departamento de: DIRECCION NACIONAL DE MENS		Dirigido al funcionario: Paulette Navarro	
Funcionario Receptor del Centro: Ariel Singh		CAU	

**DOCUMENTACION ENTREGADA**

Visite nuestro sitio web [www.anati.gob.pa](http://www.anati.gob.pa)

Consulte el estado de su trámite entrando a la sección "Consulta de Trámites"



SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN  
DE UBICACIÓN

ROSEN GREEN, S.A., SOLICITA  
CERTIFICACIÓN DE UBICACIÓN DE LA  
FINCA INSCRITA AL FOLIO REAL 39706,  
EN VIRTUD DE CAMBIO DE  
CORREGIMIENTO.

**SEÑORES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS, DIRECCIÓN  
NACIONAL DE MENSURA CATASTRAL, E. S. D.**

Quien suscribe, **JOSE EDMOND ESSES**, varón, panameño, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal No. **8-230-1783**, actuando en mi condición de Presidente titular y Representante Legal de la Sociedad **ROSEN GREEN, S.A.**, sociedad panameña, debidamente organizada e inscrita al Folio No. 155664879, de la sección Mercantil del Registro Público de Panamá, sociedad que es la propietaria de la Finca No. 39706, con Código de Ubicación 8712, por este medio concurro ante usted con mi habitual respeto, con el objeto de solicitarle que se certifique la ubicación correcta de la Finca No. 39706, con Código de Ubicación 8712, toda vez que dicha finca -según certificación del Registro Público- aparece ubicada en el Corregimiento de Juan Díaz, pero en la actualidad se encuentra ubicada en el Corregimiento de Ernesto Córdoba, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

**Motivo:** Esta solicitud se formula debido a que mantenemos un trámite de aprobación de Esquema de Ordenamiento Territorial ante el MIVIOT, el cual se encuentra detenido en virtud de esta discrepancia.

Se adjuntan las siguientes pruebas:

1. Original de Certificado de Registro Público de la Finca No. 39706.
2. Original de Certificado de Registro Público de la sociedad ROSEN GREEN, S.A., propietaria de la Finca No. 39706.
3. Copia del Plano de la Finca / Copia del Plano donde se encuentra ubicada la finca.

Panamá, a su fecha de presentación. *[Signature]*

*[Signature]*  
**JOSE EDMOND ESSES**  
 C.I.P. No. 8-230-1783  
**ROSEN GREEN, S.A.**

Yo Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,

**CERTIFICO:**

Que este documento ha sido colejado y encontrado en todo conforme con su original.

Panamá, 21 OCT 2022

*[Signature]*  
 Licda. Tatiana Pitty Bethancourt  
 Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá



AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS  
 CÉNTRO DE ATENCIÓN  
**RECIBIDO**  
 Fecha: 20-07-2022  
 Hora: 4:04:36 pm  
 Firma: *[Signature]*



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS  
PEDRESCHI PIMENTEL  
FECHA: 2022.09.30 11:45:10 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

404137/2022 (0) DE FECHA 30/09/2022

QUE LA SOCIEDAD

ROSEN GREEN, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155664879 DESDE EL MARTES, 8 DE MAYO DE 2018

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: MARGIE ANGEL DE COHEN

SUSCRIPTOR: JEAN RICHA MAWAD

DIRECTOR / PRESIDENTE: JOSE EDMOND ESSES ESSES

DIRECTOR / SECRETARIO: MAURICIO ESSES BIJO

DIRECTOR / TESORERO: ARIELA ESSES DE SULTAN

AGENTE RESIDENTE: JORGE GAVRILIDIS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE A FALTA DEL PRESIDENTE SERA EL SECRETARIO Y A FALTA DE ESTE EL TESORERO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SOCIAL SERA DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS DIVIDIDO EN DIEZ MIL (10.000) ACCIONES DE UN DOLAR CADA UNA, LAS CUALES SERAN COMUNES Y NOMINATIVAS. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022A LAS 10:39 A. M..**

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403721025



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: DE6B5567-FB06-4A14-8D64-192042D42CDC  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2022.10.04 15:37:46 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 404068/2022 (0) DE FECHA 30/09/2022. Y.R.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8712, FOLIO REAL N° 39706 (F)  
CORREGIMIENTO JUAN DÍAZ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 20 ha 7880 m<sup>2</sup>  
CON EL VALOR DEL TRASPASO ES: OCHENTA MIL BALBOAS(B/.80,000.00).

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ROSEN GREEN, S.A. (RUC 155664879) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 4 DE OCTUBRE DE 2022 1:04 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403720955



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 4D5AFE39-317C-4614-8324-D5BCB50B88E7  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RITA YARISETH  
TEJADA DOMINGUEZ  
FECHA: 2022.10.03 15:24:04 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 403962/2022 (0) DE FECHA 30/09/2022

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ Código de Ubicación 8723, Folio Real № 53944 (F)  
LOTE 529, CORREGIMIENTO ERNESTO CORDOBA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE DE 4 ha 9380 m<sup>2</sup>  
CON UN VALOR DE B/.6,000.00(SEIS MIL BALBOAS)

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

RESIDENCIAL MONTEMAR S.A., TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: SUJETA A RESTRICCIONES...INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 25/06/1974, EN LA ENTRADA 116/2347

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE MULTIBANK INC. POR LA SUMA DE CINCO MILLONES BALBOAS (B/.5,000,000.00) Y POR UN PLAZO DE 12 MESES UNA TASA EFECTIVA DE 4.2039% UN INTERÉS ANUAL DE 4.00%...INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 07/11/2016, EN LA ENTRADA 486988/2016 (0)

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 3 DE OCTUBRE DE 2022:22 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403720841



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 83056062-8AC6-4689-9F9A-1D71B7B34CB8  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RITA YARISETH  
TEJADA DOMINGUEZ  
FECHA: 2022.10.03 15:26:22 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 403987/2022 (0) DE FECHA 30/09/2022

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ Código de Ubicación 8723, Folio Real № 53924 (F)  
LOTE 527, CORREGIMIENTO ERNESTO CORDOBA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE DE 4 ha 1480 m<sup>2</sup>  
CON UN VALOR DE B/.6,000.00(SEIS MIL BALBOAS)

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

RESIDENCIAL MONTEMAR S.A.TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** DADA EN PRIMER GRADO HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO ALIADO, S.A POR LA SUMA DE VEINTIDÓS MILLONES BALBOAS (B/.22,000,000.00) POR UN PLAZO DE 4 AÑOS, UN INTERÉS ANUAL DE 5%SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8723, FOLIO REAL № 53924 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO 2014/ 87329 DE FECHA 20/06/2014...INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 20/06/2014,EN LA ENTRADA 2014/ 87329

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 3 DE OCTUBRE DE 2022:25 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403720875



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 769B2205-30BC-4405-9E98-D08AD1BE1774  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RITA YARISETH  
TEJADA DOMINGUEZ  
FECHA: 2022.10.03 15:34:39 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 403974/2022 (0) DE FECHA 30/09/2022

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ Código de Ubicación 8723, Folio Real № 55359 (F)  
LOTE 528, CORREGIMIENTO ERNESTO CORDOBA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ,  
OBSERVACIONES FECHA DE ADQUISICION: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006.  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE DE 4 ha 4370 m<sup>2</sup>  
CON UN VALOR DE B/.6,000.00(SEIS MIL BALBOAS)  
NORTE CON SERVIDUMBRE SUR LOTE 529 SURESTE CON CAMINO VILLALOBOS SUR CON CAMINO VILLALOBOS  
SUROESTE CON SERVIDUMBRE.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**RESTRICCIONES:** EL BANCO TRASPASA TERRENO DESCrito EN LA CLAUSULA PRIMERA EN EL ESTADO EN QUE EL SE ENCUENTRA ACTUALMENTE, ESTADO QUE EDUARDO ERNESTO SUCRE RANGEL, DECLARA CONOCER Y A PAZ Y SALVO CON EL FISCO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 11 DE 1956. EN CASA DE QUE LLEGARE A ESTABLECER QUE EL TERRENO TRASPASADO O PARTE DEL MISMO NO CORRESPONDE A LA FINCA DEL BANCO SINO A BIENES DE LA NACION DE PARTICULARS, EL BANCO QUEDA OBLIGADO UNICAMENTE A EDUARDO ERNESTO SUCRE RANGEL LA SUMA PAGADA. . OBSERVACIONES: ESTA MARGINAL SE COLOCA HOY POR HABER SIDO OMITIDA EN SU MOMENTO...INSCRITO AL ASIENTO 6, EL 22/10/2021, EN LA ENTRADA 402311/2021 (0)

**CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** A FAVOR DE BANCO ALIADO, S.A. SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8723, FOLIO REAL № 55359 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO : 2014 ASIENTO : 87329 NUM.DOCUMENTO REG: 2621430 DE FECHA 15/05/2014. OBSERVACIONES: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS CON LIMITACION DE DOMINIO ESTAS FINCAS A FAVOR DE BANCO ALIADO, S.A. POR LA SUMA DE B/.22,000,000.00 CON PLAZO DE 4 AÑOS Y CON INTERES ANUAL DE 5%, SEGUN FICHA: 608832 TOMO 2014 ASIENTO 87329. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 15/05/2014, EN LA ENTRADA TOMO : 2014 ASIENTO : 87329 NUM.DOCUMENTO REG: 2621430

**CORRECCIÓN:** SE REALIZÓ LA SIGUIENTE CORRECCIÓN EN ATENCIÓN A LA NOTA ANATI-DNTR-DDN-N-967; CON FECHA DEL DÍA OCHO (8) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016). QUE DE ACUERDO AL PLANO NÚMERO NO80816-80148 DE TRES (3) DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (1997). QUE REPOSA EN EL DEPARTAMENTO DE MAPOTeca, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TITULACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS (A.N.A.TI.), LA FINCA CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (NO55359), TOMO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES (NO1273), FOLIO CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO (NO468) SE ENCUENTRA UBICADA EN EL CORREGIMIENTO PEDREGAL, QUE SEGÚN CAMBIOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS; HOY SE UBICA EN EL CORREGIMIENTO DE ERNESTO CÓRDOBA OCHO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS (8723) DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ.

POR LA SIGUIENTE CAUSA CORRECCION DE CODIGO...INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 23/08/2016, EN LA ENTRADA 372098/2016 (0)

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: EFA0C6C9-FFDD-4E07-915C-0065CE1A603C  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

ENTRADA 362680/2017 (0) DE FECHA 24/08/2017 12:29:50 P. M.. REGISTRO CORRECCIÓN DE GENERALES  
ENTRADA 397944/2021 (0) DE FECHA 19/10/2021 4:03:26 P. M.. PUBLICIDAD CERTIFICADO DE PROPIEDAD  
(CON MEJORAS Y LINDEROS)

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 3 DE OCTUBRE DE 20223:33 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403720856**



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: EFA0C6C9-FFDD-4E07-915C-0065CE1A603C

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RITA YARISETH  
TEJADA DOMINGUEZ  
FECHA: 2022.10.03 15:28:50 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 404010/2022 (0) DE FECHA 30/09/2022

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ Código de Ubicación 8723, Folio Real № 53312 (F)  
LOTE 539, CORREGIMIENTO ERNESTO CORDOBA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE DE 8 ha 1062 m<sup>2</sup> 70 dm<sup>2</sup>  
CON UN VALOR DE B/.6,500.00(SEIS MIL QUINIENTOS BALBOAS)

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

RESIDENCIAL MONTEMAR S.A., TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

**RESTRICCIONES:** RESTRICCIONES DE LEY....INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 12/09/2006, EN LA ENTRADA 118/2194

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 3 DE OCTUBRE DE 2022:28 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403720896



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 27BB7B59-DF4B-4D35-AE6E-641621229B1F  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RITA YARISETH  
TEJADA DOMINGUEZ  
FECHA: 2022.10.03 15:25:11 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 403953/2022 (0) DE FECHA 30/09/2022

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ Código de Ubicación 8723, Folio Real № 53411 (F)  
LOTE 542-543-544, CORREGIMIENTO ERNESTO CORDOBA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE DE 12 ha 8000 m<sup>2</sup>  
CON UN VALOR DE B/.7,000.00(SIETE MIL BALBOAS)

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

RESIDENCIAL MONTEMAR S.A., TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**RESTRICCIONES:** RESTRICCIONES DEL LEY...INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 12/09/2006, EN LA ENTRADA 118/2194  
**CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE GLOBAL BANK CORPORATION POR LA SUMA DE VEINTE MILLONES DÓLARES AMERICANOS (20,000,000.00 ) ...INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 02/08/2016, EN LA ENTRADA 345160/2016 (0)  
**AUMENTO DEL MONTO DE HIPOTECA INMUEBLE:** LOS DATOS QUE HAN SIDO MODIFICADOS EN LA HIPOTECA VIGENTE SON NUEVA CUANTÍA DE LA HIPOTECA CUARENTA MILLONES DÓLARES AMERICANOS (40,000,000.00 ); CLÁUSULAS DEL CONTRATO AUMENTADA LA HIPOTECA Y ANTICRESIS AHORA A LA SUMA DE B/.20.000.000.00; ...INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 04/07/2018, EN LA ENTRADA 253954/2018 (0)

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 3 DE OCTUBRE DE 2022:24 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403720832



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: A9B74441-D019-458D-A223-21E1F2CDC2F4  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RITA YARISETH  
TEJADA DOMINGUEZ  
FECHA: 2022.10.03 15:27:42 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 403999/2022 (0) DE FECHA 30/09/2022

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ Código de Ubicación 8723, Folio Real № 53332 (F)  
LOTE 540, CORREGIMIENTO ERNESTO CORDOBA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE DE 5 ha 2800 m<sup>2</sup> 69 dm<sup>2</sup>  
Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 5 ha 2800 m<sup>2</sup> 69 dm<sup>2</sup>  
CON UN VALOR DE B/. 6,500.00(SEIS MIL QUINIENTOS BALBOAS)

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

RESIDENCIAL MONTEMAR S.A., TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

**RESTRICCIONES:** RESTRICCIONES DE LEY, QUE CONSTAN EN EL TOMO ESCANEADO....INSCRITO AL ASIENTO 1,  
EL 12/09/2006, EN LA ENTRADA 118/2194

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 3 DE OCTUBRE DE 2022:26 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403720890



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 80FE093C-CF07-41F3-B012-0D158DCDCB7A  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



4

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS  
PEDRESCHI PIMENTEL  
FECHA: 2022.09.30 11:19:03 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

404082/2022 (0) DE FECHA 09/30/2022

QUE LA SOCIEDAD

RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 529499 (S) DESDE EL VIERNES, 16 DE JUNIO DE 2006

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: JOSE EDMOND ESSes

SUSCRIPtor: MAURICIO ESSes BIJO

PRESIDENTE: JOSE EDMOND ESSes

SECRETARIO: MAURICIO ESSes BIJO

DIRECTOR / TESORERO: ZARIFEH FIFI BIJO DE ESSes

DIRECTOR: JOSE EDMOND ESSes

DIRECTOR: MAURICIO ESSes BIJO

AGENTE RESIDENTE: JORGE GAVRILIDIS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD CORRESPONDERA AL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD, O EN SU  
AUSENCIA LO SERA LA SECRETARIA, O EL APoderado O PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA DE ACCIONISTAS.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE 10,000.00 DOLARES AMERICANOS, DIVIDIDOS EN 10  
ACCIONES COMUNES, CON UN VALOR NOMINAL DE 1,000.00 DOLARES CADA UNA. DICHAS ACCIONES SERAN  
NOMINATIVAS O AL PORTADOR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA  
SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS  
11:00 A. M..**

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE  
LIQUIDACIÓN 1403720964



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página  
o a través del Identificador Electrónico: AE9ADCDA-3DC7-4BA2-A497-7D0DC7BEC462

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**TRIBUNAL ELECTORAL**

**Jose Edmond  
Esses Esses**



8-230-1783

NOMBRE USUAL  
FECHA DE NACIMIENTO: 18-AGO-1933  
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ  
SEXO: M TIPO DE SANGRE:  
EXPEDIDA: 16-AGO-2013 EXPIRA: 16-AGO-2023



Yo Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,

**CERTIFICO:**

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original.

Panamá, 27 SEP 2022

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt  
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá



**TE** TRIBUNAL  
ELECTORAL



DIRECCIÓN GENERAL DE CERTIFICACIONES

N1028WRR011JE2

8-230-1783

**RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A**

Ingeniero  
**Milciades Concepción**  
Ministro  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
E. S. D.

Solicitud de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del Proyecto denominado Residencial Montemar Etapa 2.

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Milciades Concepción</i>
Fecha:	21-10-2022
Hora:	1:56 P.M

Ingeniero Concepción:

Por este medio, yo, José Edmond Esses Esses, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal 8-230-1783 en mi condición de Representante Legal de la sociedad anónima **RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A.**, inscrita en el Registro Público de la Sección de Personas Mercantiles, en el Folio N° 529499, con domicilio en Ave. Transístmica, Edificio Edison Corporate Center, Piso 15, corregimiento de Bethania, ciudad de Panamá, números telefónicos 321-0111, donde se reciben notificaciones, solicito formalmente y conforme a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 123, de 14 de agosto de 2009, “Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre del 2006”, se someta al proceso de evaluación el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, correspondiente al Proyecto **RESIDENCIAL MONTEMAR ETAPA 2**, que consiste en la lotificación de un globo de terreno con macro lotes con zonificación RM, RM3, RE y C2, mediante la remoción de vegetación, movimiento de tierra y la construcción de infraestructura vial, sistemas de agua potable, pluviales, sanitarios, eléctricos, de telecomunicaciones, áreas verdes para la comunidad y construcción de un campamento temporal para el apoyo de las obras de construcción. El proyecto será desarrollado sobre terrenos de las Fincas N° 39706, N°56961, N° 53352, N° 53411, N° 53332, N° 53312, N°53924, N° 55359 y N° 53944 Todas Ubicadas sector de Green City en el Corregimiento de Ernesto Cordoba Campos y ocupa una superficie de 50.40 hectáreas

La empresa consultora encargada de la elaboración de este estudio es **INGENIERIA AVANZADA, S.A.**, inscrita en el Registro Público al Rollo 22279, Ficha 199449, Imagen 0191 de la Sección de Micropelículas Mercantil, con domicilio en Bella Vista, Calle 47, Edificio Perlamar # 1B, números telefónicos 6673-6671 y correo electrónico [ramiasa@cableonda.net](mailto:ramiasa@cableonda.net) inscrita en el Registro de Consultores del Ministerio de Ambiente, número IAR-074-97.

A la presente solicitud se adjunta la siguiente documentación:

- Un original impreso y dos (2) copias digitales del contenido total del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, conformado por *Setecientas Veinte y seis (726)* Fojas útiles.
- Certificado de Registro Público de la Sociedad **RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A.**, Promotora del Proyecto objeto del Estudio de Impacto Ambiental.
- Fotocopia autenticada de la cédula de identidad personal del Representante Legal de la Promotora del Proyecto objeto del Estudio de Impacto Ambiental.
- Certificado de Registro Público de las Fincas N° 39706, N°56961, N° 53352, N° 53411, N° 53332, N°53312, N°53924, N° 55359 y N° 53944
- Nota de autorización de la sociedad **Rosen Green, S.A.** para el uso de la finca N° 39706 para el desarrollo del proyecto.
- Certificado de Registro Público de la Sociedad **Rosen Green, S.A.**
- Fotocopia autenticada de la cédula de identidad personal del Representante Legal de la sociedad **Rosen Green, S.A.**
- Nota de autorización de la sociedad **Global Financial Funds Corp. (Fondos Financieros Globales, S.A.)** para el uso de las fincas N°56961 y N°53352 para el desarrollo del proyecto.



- Certificado de Registro Público de la Sociedad **Global Financial Funds Corp. (Fondos Financieros Globales, S.A.)**
- Fotocopia autenticada de la cédula de identidad personal del Representante Legal de la sociedad **Global Financial Funds Corp. (Fondos Financieros Globales, S.A.)**
- Paz y Salvo a favor de la empresa Promotora del Proyecto objeto del Estudio de Impacto Ambiental emitido por El Ministerio de Ambiente.
- Fotocopia del recibo de pago por los trámites de evaluación a favor de la empresa Promotora del Proyecto objeto del Estudio de Impacto Ambiental emitido por El Ministerio de Ambiente.

Fundamento de Derecho:

- Ley 41 de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá.
- Decreto Ejecutivo N° 123, de 14 de agosto de 2009, “Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre del 2006”.

Atentamente,

**RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A.**

**José Edmond Esses Esses**  
 Representante Legal  
 CIP. 8-230-1783

Yo, Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. S-707-101.

**CERTIFICO:**

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firma(ron) el presente documento, su(s) firma(s) es(són) auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) en virtud de identificación que se presentó.

Paramá, 21 OCT 2022

Tatiana Pitty Bethancourt  
 Notaria Pública Novena  
 Testigo  
 Testigo

Se adjunta lo indicado.

